19890127

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE ENERO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 4,00

Nº 26.560

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BELLSOUTH INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de julio de 1988 se resolvió aumentar el capital social en la suma de ₳ 2.000, es decir de ₳ 3.000 a ₳ 5.000, reformándose, en consecuencia, el Artículo 4º del Estatuto Social.

El Apoderado
Nº 39.071

CEREALES 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada con carácter de unánime del 2 de diciembre de 1988, Sancholuz, Mato & Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inversora y Financiera dispuso: 1º) Modificar la denominación de la Sociedad que pasa a ser CEREALES 9 DE JULIO S. A., 2º) Aumentar el capital social, elevándolo ₳ 1.400.000 y adecuándolo al nuevo signo monetario; 3º) Cambiar el valor nominal de las acciones que pasa a ser de VN ₳ 1 cada una; 4º) Emitir 1.400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, VN ₳ 1 cada una, de las que 504.000 acciones son clase A, cinco votos y 896.000 son clase B, un voto y canjear las que se encuentran en circulación; 5º) Establecer como garantía de los Directores ₳ 100 en efectivo o en títulos públicos; 6º) Autoriza en el Estatuto la posibilidad de emitir debentures, 7º) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente en forma conjunta con el Vicepresidente, o por el Presidente y/o el Vicepresidente conjuntamente con un Director Titular, o por otros tres miembros titulares del Directorio actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente. Los Directores serán designados anualmente por la Asamblea. La citada Asamblea General Extraordinaria según lo precedentemente expuesto modificó los artículos primero, cuarto, séptimo, octavo, décimo y undécimo del Estatuto.

El Abogado
Nº 39.077

ESPOCOLCHON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 8 del 5/1/1989 se constituyó la Sociedad "ESPOCOLCHON S. A.": 1º) Francisco Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido 14/5/1914, D.N.I. 1.489.903, domiciliado Avda. El Cano 3665, Cap. Fed. y José Ignacio Mollo, argentino, casado, comerciante, nacido 8/12/1956, D.N.I. 12.717.523, domiciliado Thames 1256, 2º, Cap. Fed.: 2º) Domicilio: Thames 1256, 2º Piso, Cap. Fed.; 3º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al alquiler de rodados y bienes muebles para uso comercial e industrial; 4º) Duración: 10 años; 5º) ₳ 10.000; 6º) Presidente: José Ignacio Mollo (representante legal); Director Suplente: Francisco Fernández; (dos años); 7º) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 39.047

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS

S. A. I. C. y G. A.

Se hace saber por un día que la Asamblea extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 1º de diciembre de 1988, resolvió: Aumentar el capital social en la suma de ₳ 56,79 o sea hasta la suma de ₳ 129,79 con una prima de emisión de ₳ 42.844.722,02; integrar dicho aporte de capital y prima de emisión mediante la efectivización de los aportes irrevocables efectuados por la SOCIEDAD ANONIMA NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, fijar el valor nominal de cada acción en ₳ 0,01; unificar las actuales clases de acciones "A" de cinco votos y "B" de un voto en una sola clase de acciones de un voto por acción, emitir a la par en canje de la cantidad de 730.000.000 acciones de ₳ 0,0000001 valor nominal cada una, 729.800.000 de un voto por acción y 200.000 de cinco votos por acción, 7.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, liberadas de ₳ 0,01 valor nominal cada una de un voto por acción; emitir con prima de emisión de ₳ 42.844.722,72, aplicable al objeto social de la empresa y no distribuible mientras la Sociedad tenga deudas financieras, correspondientes al aumento de capital por ₳ 56,79 resuelto, 5679 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 0,01 cada una, de un voto por acción, reformar el artículo quinto del Estatuto Social el que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de australes 129,79 (australes ciento veintinueve con 79/100) representados por 12.979 acciones ordinarias de 0,01 austral, valor nominal cada una. El Capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución, de la Asamblea relativa a los aumentos ulteriores del capital se publicará en el diario de publicaciones legales por el término de un día, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor. La Asamblea que disponga el aumento del capital fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de la emisión de las acciones y la forma y modo de pago de las mismas, si es que la propia Asamblea no determina estas condiciones. No podrán suscribirse nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido suscriptas. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones ordinarias o preferidas que se emitan y el derecho de acrecer, en proporción a las que posean, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la Sociedad resuelto por la Asamblea conforme al artículo 197 de la Ley 19.550. La Sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días.

El Directorio
Nº 39.066

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS

S. A. I. C. y G. A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 1º de diciembre de 1988, resolvió: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de australes 129,79 (australes ciento veintinueve con 79/100) representados por 12.979 acciones ordinarias de 0,01 austral valor nominal cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de la Asamblea relativa a los aumentos ulteriores del capital se publicará en el diario de publicaciones legales por el término de un día, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor. La Asamblea que disponga el aumento del capital fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de la emisión de las acciones y la forma y modo de pago de las mismas, si es que la propia Asamblea no determina estas condiciones. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido suscriptas. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones ordinarias o preferidas que se emitan y el derecho de acrecer, en proporción a las que posean, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la Sociedad resuelto por la Asamblea conforme al artículo 197 de la ley 19.550. La Sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación". Artículo Sexto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550. En el supuesto de que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las situaciones que contempla el artículo 217 de la misma disposición legal. Los títulos representativos de las acciones ordinarias y preferidas podrán ser nominativas no endosables o al portador, salvo en los casos en que por virtud de disposiciones legales aplicables a la Sociedad sólo puedan ser nominativas no endosables. Los títulos pueden representar una o más acciones. Mientras las acciones no estén integradas totalmente se emitirán certificados provinciales nominativos en las condiciones que determine el artículo 208 de la Ley 19.550. Cumplida la integración se entregarán los títulos definitivos, que serán nominativos no endosables o al portador, según lo establecido en el apartado precedente. En caso de mora en la integración, el Directorio queda facultado para ejercer cualesquiera de los derechos establecidos en el artículo 193 de la Ley 19.550. Los títulos nominativos no endosables podrán convertirse al portador y viceversa cada vez que lo deseen y soliciten los tenedores inscriptos o poseedores de los mismos siempre y cuando en el primer supuesto no existiera obligatoriedad legal de que los títulos sean nominativos no endosables. La conversión en cualquier caso que ella proceda se hará efectiva por resolución del Directorio, cancelándose los títulos que hayan de convertirse y expidiéndose otros nuevos al portador o nominativos no endosables según corresponda. Los títulos y acciones que representen llevarán un número de orden sucesivo. Tanto los certificados provisionales como los títulos de las acciones que se emitan contendrán las menciones que determina el artículo 211 de la Ley 19.550 y serán suscriptos con firma autógrafa por un Director y el síndico. Las firmas autógrafas

podrán ser reemplazadas por impresión conforme a lo determinado en el artículo 212 de la Ley 19.550 y normas complementarias. La Sociedad llevará un libro especial para el registro de acciones con las formalidades y recaudos que determina el artículo 213 de la Ley 19.550. Las acciones suscriptas son transmisibles. La transmisión de las acciones nominativas no endosables y de los derechos reales que las gravan deberá notificarse por escrito a la Sociedad, hacerse constar en el título e inscribirse en el libro especial. La transmisión surte efecto contra la Sociedad y los terceros desde esa inscripción. Para todas las firmas legales, la persona o entidad a cuyo favor aparezca registrada en el libro especial una o más acciones nominativas no endosables, será considerada como dueña de las mismas y podrá ejercer sin limitación alguna todos los derechos a ellas inherentes. Artículo Séptimo: La tenencia de una o más acciones importa por parte del tenedor aceptar este estatuto y quedar sometido a las resoluciones válidamente tomadas por las Asambleas, salvo los derechos que la legislación vigente confiere al accionista disconforme en los casos especiales que la misma contempla. Debentures. Artículo Octavo. La Sociedad, por resolución de la Asamblea; podrá emitir debentures u obligaciones negociables dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, convertibles o no en acciones, sin garantía, con garantía especial o con garantía flotante y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes, conforme a lo dispuesto en los artículos 325 a 359 de la Ley 19.550 y demás disposiciones legales y reglamentarias que establezcan sobre la materia. Administración y representación. Artículo Noveno. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de once directores titulares elegidos por la Asamblea, la que fijará su número en cada caso. Los directores no necesitan ser accionistas y sus mandatos durarán un ejercicio, pero permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos por la Asamblea. Cada uno de los Directores titulares, deberán depositar en la Sociedad ₳ 200 (australes doscientos), en garantía de su gestión. El Directorio designará de su seno un Presidente y uno o dos Vicepresidente: en este último caso se titularan Vicepresidente 1 y Vicepresidente 2. En caso de ausencia o impedimento del Presidente asumirá sus funciones el Vicepresidente y si se hubieran nombrado dos Vicepresidentes asumirá en primer término el Vicepresidente 1 y en su defecto el Vicepresidente 2. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio con imputación a gastos generales y/o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según la misma resuelva y en la medida que disponga dentro de los límites y condiciones previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550. En caso de vacancia en los cargos de uno o más Directores por renuncia aceptada, fallecimiento, incapacidad o cualquier otra causa, los Directores restantes con intervención del síndico podrán designar los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la próxima Asamblea. Artículo Décimo. El Directorio inmediatamente después de ser elegido se reunirá para celebrar su primera sesión con el objeto de designar de su seno un Presidente y uno o dos Vicepresidente, de asignar los demás cargos que considere necesarios o convenientes o miembros o no del Directorio y de tratar los demás asuntos de interés que se sometan a su consideración. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace con la frecuencia que se estipule en la Ley de Sociedades Comerciales o cuantas veces los negocios sociales lo exijan o lo requiera cualquiera de los Directores. La convocatoria se hará en este último caso por el Presidente o quien ejerza dicho cargo. Para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido, en su defecto podrá convocarlo cualquiera de los Directores. El Directorio podrá reunirse sin convocatoria cuando la totalidad de los Directores estén presentes o representados y existiera quórum para sesionar. En caso de ausencia, cualquier Director podrá autorizar a otro Director a votar en su nombre, siempre que existiera quórum. Su responsabilidad será la de los Directores presentes. Las Actas de Directorio se asentarán en el libro de actas respectivo y serán firmadas por los asistentes. Artículo Undécimo. El quórum para sesionar válidamente el Directorio requiere la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Las resoluciones se adoptaran por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto para decidir. Artículo Duodécimo. Corresponde al Directorio. 1º) Administrar la Sociedad con las más amplias facultades, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 782, 806, 839, 841, 1881 y 3244 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63 como asimismo las que se determinan en este Estatuto y las especificadas en el artículo cuarto. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, a título meramente enunciativo y no taxativo o limitativo. El Directorio podrá: A) Comprar, vender, permutar y en cualquier otra forma adquirir y transferir bienes raíces, muebles, semovientes, mercaderías, créditos, títulos, acciones, demás valores y todo otro bien material o inmaterial, salvo que el Directorio no podrá vender, ceder, hipotecar, enajenar o de otra manera traspasar los bienes de la Sociedad en su totalidad, real o sustancialmente, sin el consentimiento de la Asamblea de Accionistas. B) Registrar, adquirir, permutar y transferir marcas de fábrica o de comercio, enseñas o nombres, patentes de invención, modelos y diseños industriales. C) Tomar participaciones en otras Sociedades por acciones dentro de los límites previstos por las disposiciones legales suscribir, comprar y vender esas participaciones, adquirir activos y pasivos o fondos de comercio de establecimientos comerciales o industriales. D) Constituir, aceptar, ceder y cancelar prendas, hipotecas, y todo otro derecho real sobre muebles o inmuebles. E) Otorgar y aceptar fianzas, avales y otras garantías por operaciones derivadas directa o individualmente de giro de los negocios sociales. F) Dar y recibir dinero en préstamos, dentro y fuera del país, abrir cuentas corrientes, girar sobre fondos o en descubierto, efectuar descuentos, realizar toda clase de operaciones con el Banco de La Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de La Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con cualesquiera otros bancos o establecimientos de créditos, oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, situados dentro del país o en el extranjero, y aceptar sus cartas orgánicas y reglamentos. G) Emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otros documentos civiles o comerciales donde se instrumenten promesas de pago. H) Intervenir en licitaciones, oficiales o particulares I) Combinar las actividades de la Sociedad con toda otra Sociedad o persona domiciliada en el país o en el extranjero. J) Celebrar contratos de Sociedad por acciones, contratos de locación de cosas aún por más de seis años de servicios, de obra, contratos de depósito usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, de mandatos, de transporte. K) Encomendar y aceptar comisiones, consignaciones, representaciones, constituir, aceptar, endosar warrants, expedir, suscribir y endosar conocimiento, facturas, guías, cartas de porte, tomar seguros como asegurados, hacer novaciones, aunque extingan obligaciones anteriores al mandato, cobrar y percibir, efectuar pagos, aunque no sean los ordinarios de la administración, intervenir en juicios, como actor o demandado, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros o amigables, componedores, declinar o prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, prestar cauciones, conceder quitas, esperas y remisiones de deudas, aceptar pagos por entrega de bienes, reconocer obligaciones anteriores al mandato. L) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualesquiera de los empleados de la Sociedad, fijarles sus deberes, atribuciones y remuneraciones, nombrar asesores y revocarlos, pagar la remuneración de los mismos. 2º) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien haya sus veces que actuara individualmente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio considere conveniente otorgar a Directores o no, confiriéndoles el uso de la firma social para las actuaciones en vía contenciosa, judicial o administrativa, sumarios y cualquier otra clase de juicios en que la Sociedad sea parte, como actora o demandada, o tenga interés. El Directorio podrá delegar la representación de la misma en uno o más mandatarios especiales, facultándoles incluso para absolver posiciones en su nombre y representación. 3º) Designar a uno más de sus miembros para los cargos de Director General, Director Delegado o cualquier otro con la calificación que determine el Directorio o para integrar cualquier comité ejecutivo y en tal carácter delegarles la gestión de los negocios ordinarios, el ejercicio de funciones o comisiones especiales en la dirección y administración social, sin perjuicio de los deberes atribuciones de cada uno como Director. La remuneración que corresponda por estos servicios extraordinarios aparte de la establecida en el artículo noveno de este estatuto, será fijada por la Asamblea con imputación a gastos generales y/o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengue, con las limitaciones establecidas en el artículo 261 de la Ley 19.550. 4º) Nombrar uno o más gerentes o subgerentes generales o especiales y delegarles las facultades ejecutivas de administración de la Sociedad que considere conveniente, fijándoles sus remuneraciones o retribuciones. 5º) Acordar y conferir los poderes extrajudiciales o judiciales, inclusive para querellas criminalmente, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente, y revocarlos, ya sea a favor de cualquier miembro del Directorio, Gerentes, Subgerentes, empleados, apoderados, agentes, representantes o terceros. 6º) Designar un Secretario y uno o dos Vicesecretarios. El Vicesecretario reemplazará al Secretario en caso de ausencia o impedimento y si se nombrara dos Vicesecretarios lo reemplazarán por el orden de su designación. El Secretario, y en su defecto el Vicesecretario en sus funciones, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: A) Actuar como Secretario en las Asambleas de Accionistas y en las sesiones que celebre el Directorio, redactando, extendiendo y firmando las correspondientes actas en los libros respectivos; B) Expedir certificaciones del Estatuto, de las Actas y resoluciones de las Asambleas y el Directorio y de cualquier otro hecho de la Sociedad; C) Desempeñar las demás funciones que le señale el Directorio o la Asamblea de Accionistas. 7º) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido para desempeñar los cargos de que tratan los incisos. 3º), 4º) y 6º) del presente artículo. 8º) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. 9º) Presentar anualmente a la Asamblea los Estados contables que prescriben los artículos 63 a 66 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades. 10º) Declarar y abonar dividendos provisionales resultantes de utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad demostradas por balances especiales practicados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 224 segundo párrafo. 11º) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y las resoluciones de las Asambleas. 12º) Dictas las reglas administrativas y reglamentos que fueren necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios de la Sociedad. 13º) Ejercer cuantos otros poderes sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. Fiscalización. Artículo Decimotercero. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea. Esta también elegirá un Síndico suplente que reemplazará a aquel en caso de vacancia, ausencia o impedimento. El Síndico titular y el suplente serán elegidos por el término de un ejercicio, pero permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Uno y otro son reelegibles indefinidamente y sus designaciones libremente revocables por la Asamblea. El Síndico tendrá todas las atribuciones y deberes que determina el artículo 294 de la Ley 19.550 y su remuneración será la que fija la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales y/o ganancias líquidas y realizadas del Directorio en que se devengue. Asambleas de accionistas. Artículo Decimocuarto. Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias conforme se determina en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550. La Asambleas ordinarias que se reunan para considerar los asuntos indicados en los puntos 1 y 2 del artículo 234 de la Ley 19.550, deberán ser convocadas dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio económico. Las demás Asambleas ordinarias que deban tratar sobre los asuntos previstos en los restantes puntos del citado artículo y las Asambleas Extraordinarias podrán convocarse en cualquier oportunidad. Las Asambleas serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por la Ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por los menos el cinco por ciento del Capital Social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o el Síndico convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Toda Asamblea, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, será citada en primera convocatoria por medio de publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reunan accionistas que representen la totalidad del Capital Social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito con los requisitos que establezca la Ley de Sociedades Comerciales para su registro en el libro de Asistencia respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la reunión. Los titulares de acciones nominativas no tendrán obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, debiendo cursar comunicación de asistencia a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios constituidos mediante carta-poder con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria y en un todo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550. Las Asambleas serán precididas por el Presidente de la Sociedad o por el Vicepresidente en ejercicio y en su defecto por quien aquellas designen. El Secretario de la Sociedad y en su defecto el Vicesecretario en funciones actuará como tal en las Asambleas y si no estuvieren presentes, dicho cargo lo ejercerá cualquier persona que designen los accionistas presentes. Las Actas de las Asambleas se asentarán en el libro de actas respectivo y serán firmadas por los que actúen en ellas de presidente y secretario y por dos accionistas. Artículo Decimoquinto. Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las Asambleas Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria requerida la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, constituidas en primera o en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se tratare de la transformación, prórroga, reconducción o disolución anticipada de la Sociedad; de la transferencia del domicilio al extranjero; del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera cuanto en segunda convocatoria. Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto. Esta disposición será de aplicación para decidir la escisión y fusión de la Sociedad, salvo cuando la Sociedad fuera la incorporante, en cuyo caso se regirá por la normas sobre aumento de capital. En toda Asamblea podrá tratarse cualquier asunto aún cuando no se hubiese incluido en el Orden del Día, siempre que en ella estuviere presente la totalidad del capital y la decisión se adopte por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Estados Contables y Distribución de Utilidades. Artículo Decimosexto. El ejercicio económico de la Sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual aprobado se distribuirán en la forma siguiente: A) Cinco por ciento como mínimo para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; B) Las sumas que la Asamblea resuelva acordar al Directorio y Síndico, en su caso, con cargo a dichas utilidades; C) El dividendo a las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, según se estableciera al emitirlas; D) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea, los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año en su sanción. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a beneficio de la Sociedad. Disolución y Liquidación. Artículo Decimoséptimo. Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causas especificadas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, con los deberes y atribuciones previstos en los artículos 101 al 112 de la Ley 19.550. Canceladas las obligaciones sociales, el remanente se distribuirá en el siguiente orden de prioridad: A) Serán reembolsadas las acciones preferidas por su valor nominal integrado, si las hubiere; B) Se reintegrará el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; C) Pago a las acciones preferidas, si se hubieren emitido con ese derecho, de los dividendos acumulativos preferenciales estipulados y que se encontrasen impagos a la fecha en que se hubiese decidido la liquidación; D) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción a su integración.

El Directorio
Nº 39.067

REFRESCOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura del 10/1/89 se protocolizó el acta de asamblea del 7/12/88 de REFRESCOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 10.000 hasta ₳ 200.000, y modificar el artículo 4º del Estatuto Social.

El Presidente
Nº 39.068

THE LONDON GRILL AND OYSTER BAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Jorge Cacciola, argentino, soltero, comerciante, de 40 años, L.E. 7.377.818, domiciliado en República de la India 2819, 8º piso, "A"; Osvaldo Carlos Cacciola, argentino, casado de 41 años, comerciante, D.N.I. 7.592,392, domiciliado en Lafinur 3356, 1º piso, "A", Ignacio Enrique Viale, argentino, soltero, de 45 años, comerciante, D.N.I. 4.443.552; domiciliado en Arroyo 804, 9º "A"; Jorge Claypole, argentino, soltero, 40 años, comerciante, D.N.I. 4.073.804, domiciliado en Juncal 721, Eduardo Horacio Villar, argentino, soltero, 55 años, comerciante, L.E. 4.093.921, domiciliado en Avenida Alvear 1727, 4º piso; Denominación: "THE LONDON GRILL AND OYSTER BAR S. A.". Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La explotación de bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, salones de baile y/o parrillas, hoteles, salas de espectáculos públicos, fabricación y comercialización de productos alimenticios y todo otro negocio relacionado con el ramo gastronómico y alimenticio, pudiendo instalar sucursales en todo el país. Asimismo podrá actuar en mandatos y representaciones. A la compra, venta, locación y administración de inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: ₳ 10.000. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Rodolfo Jorge Cacciola. Vicepresidente: Osvaldo Carlos Cacciola. Director Titular: Jorge Claypole. Director Titular: Eduardo Horacio Villar. Director Suplente: Ignacio Enrique Viale. Domicilio: Cerrito 146, 5º piso.

Nº 39.070

VTVT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 9 del 5/1/1989 se constituyó la Sociedad "VTVT S. A.": 1º) Francisco Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido 14/5/1914, D.N.I. 1.489.903, domiciliado Avda. El Cano 3665, Cap. Fed. y José Ignacio Mollo, argentino, casado, comerciante, nacido 8/12/1956, D.N.I. 12.717.523, domiciliado Thames 1256, 2º, Cap. Fed.; 2º) Domicilio: Avda. El Cano 3665, Cap. Fed.; 3º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, hipoteca, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentación sobre propiedad horizontal; b) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades y a personas físicas, ya sean para operaciones realizadas o a realizarse, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y c) De servicios de fletes, viajes a distancia, turismo, volquetes y transportes; 4º) Duración: 10 años; 5º) ₳ 10.000; 6º) Presidente: Francisco Fernández (representante legal); Director Suplente: José Ignacio Mollo; (dos años); 7º) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 39.048

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

H .T. Y. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Orlando Guillermo Heredia, argentino, divorciado, 45 años, C.I. 5.564.380, empresario, domiciliado en Amenábar 2955, 6º "A", Alicia Ester Tossone, argentina, soltera, 39 años, empresaria, C.I. 5.556.018, domiciliada en Fray Cayetano 325, 6º "F"; y Antonio Francisco Gómez Seva, argentino, casado, 54 años, empresario, L.E. 5.151.682, domiciliado en Baradero 488. Denominación: H. T. Y. "ASOCIADOS S. R. L.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles en general, estos sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital a comercios o industriales, préstamos en dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales; compraventa de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores, mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 10.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Gerente Alicia Ester Tossone. Gerente: Orlando Guillermo Heredia. Domicilio: Viamonte 1355, 5º Piso.

Nº 39.069

— ACLARACION —

AGUAS VERDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: Edicto del 9/11/1988; recibo Nº 29.902;

DONDE DICE: 1) Socios... Gustavo Claudio Paza,

DEBE DECIR: 1) Socios... Gustavo Claudio Piza.

El Autorizado
e. 27/1 Nº 39.064 v. 27/1/89

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a presentarse en autos "BOSCH, ALCIDES s/ Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento", a Alcides Bosch. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, octubre 28 de 1988.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 27/1 Nº 36.470 v. 27/1/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINE COCCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1988.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 27/1 Nº 39.019 v. 31/1/89

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, secretaría Nº 45, cita por el término de 1 (un) día a Jorge Rafael Moratal Ibañez, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ MORATAL IBAÑEZ JORGE RAFAEL s/ Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados. Publíquese por 1 día.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/1 Nº 39.053 v. 27/1/89

JUZGADO ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, Paraguay 1536, piso 5º, cita y emplaza a Isaac Bajdacz para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "MOLTENI CARLOS A. c/ BAJDACZ ISAAC s/ regulación y cobro de honorarios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1988.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 1/2 Nº 39.060 v. 2/2/89

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico, Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ERNESTO QUIROZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un 1 día.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
María Marta Novatti, secretaria.

e. 27/1 Nº 101 v. 27/1/89

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
22	148	Carlos Alberto González	3.1.89	RAFAEL IGNACIO TORRES MELO	3	INFRACCION A LA LEY 20.771
24	131	Gustavo Luis Gerlero	2.1.89	MANUEL RODRIGUEZ PEREZ	3	Nº 51.297 USURPACION
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27.12.88	ISIDRO ARTIGAS ZEBALLOS	3	Nº 50.667 ESTAFA
27	124	Daniel Emilio Parodi	5.1.89	MARIO FRANCISCO COLETTA	3	ROBO
27	124	Alberto J. Baños	4.1.89	WALTER OSVALDO SCAGLIA	3	HOMICIDIO Y LESIONES

e. 27/1 Nº 4 v.27/1/89

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única, a cargo del autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "AUTOMOTORES HAEDO SOC. ANON. COM. IND. FIN. e INM. contra HACKBART de WEBER NELIDA MARGARITA sobre ejecutivo prendario", (reservado), (expte. Nro. 172.718), que el señor martillero Omar Gandini, rematará públicamente el día lunes 13 de febrero de 1989, a 16 horas, en el salón de actos del Colegio de Martilleros y Corredores Inmobiliarios de la ciudad de Buenos Aires, ubicado en la avenida Juan B. Justo Nro. 5769, piso 1º, de la Capital Federal, un camión marca "Mercedes Benz", tipo L 1518/48, modelo 1984, diesel de seis cilindros de 176 H.P., motor Nro. 341.937 - 10 - 089.642, chasis Nro. 351.303 - 15- 007.802. Dominio Nro. N - 068.314, en el estado que se encuentra. Se exhibe los días 9 y 10 de febrero de 1989, de 9 a 12 horas, en la avenida Hipólito Yrigoyen Nro. 299 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires. Base de venta ₳ 1.068,30, al mejor postor y al contado. Seña 30 %, comisión 10 %, entrega inmediata, previo pago total del precio, en australes. El comprador a los efectos procesales debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Paraguay Nro. 1536, piso 3º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero calle Cortina Nº 1724, T.E. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de diciembre de 1988.

Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 27/1 Nº 39.061 v. 30/1/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, Secretaría única, a cargo de la autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "AUTOMOTORES HAEDO S.A.C.I.F. e I. contra OTTO RAUL RENE y otros sobre ejecutivo prendario", (expte. Nº 40.962), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 13 de febrero de 1989, a las 16,30 horas, en el salón de actos del Colegio de Martilleros y Corredores Inmobiliarios de la ciudad de Buenos Aires, ubicado en la avenida Juan B. Justo Nº 5769, piso 1º, de la Capital Federal, un automotor marca "Renault", tipo automóvil, modelo R.12, año 1976, motor marca "Renault", Nº 3.181.995, chassis marca "Renault", Nº 923-41.511, dominio Nº N. 042.033, con cuatro cubiertas en mal estado, sin cubierta de auxilio, sin herramienta sacaruedas, sin crique, con radio sin funcionar, sin antena, abolladuras en capot, tapicería y cerrajería con deterioros y desarmada, accesorios no tiene, los que tiene se encuentran desarmados, vidrio delantero izquierdo desarmado. Faltantes visibles, batería, faros rotos, faroles delanteros y traseros y un limpia parabrisas, estado general de chapa bueno, pintura no tiene, en el estado que se encuentra. Se exhibe los días 9 y 10 de febrero de 1989, entre las 9 y 12 horas, en la avenida Beltramé y ruta Nº 11, de la localidad de Oberá, provincia de Misiones. Base de venta: ₳ 8.000, al mejor postor y al contado. Seña 30 %, comisión 10 %, entrega inmediata, previo pago total del precio, en australes. El comprador a los fines procesales debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Paraguay Nº 1536, piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero calle Cortina Nº 1724, T.E. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.

Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 27/1 Nº 39.059 v. 30/1/89

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AUTOLATINA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 de febrero de 1989, a las 10.00 horas, en el local de calle Avenida de Mayo 645, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital".
2) Capitalización de la cuenta "Resultados no Asignados por aproximadamente ₳ 60.093.000 equivalente a U$S 3.642.000 que correspondiera al monto en australes resultante de la conversión de Títulos de la Deuda Pública Externa.
3) Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales. Aumento de capital. Emisión de acciones liberadas, ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y ₳ 10 valor nominal, clases A o B en igual proporción a las en circulación.
4) Facultar al Directorio para que en cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y lo resuelto precedentemente adecue las condiciones de emisión, montos y limitaciones al derecho de girar utilidades o repatriar el capital (art. 7 Res. 992 Ministerio de Economía).
5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, enero 20 de 1989. El Directorio.

El Abogado

e. 27/1 Nº 39.076 v. 2/2/89

"C"

CORMATEN
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 13 de Febrero de 1989 a las 10.30 hs. en la Sede Social, calle Juncal 2869 3 Piso Dpto. "D" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1. — Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables correspondientes al 6 Ejercicio.
2. — Distribución de Utilidades, remuneraciones del Directorio y Síndico.
3. — Elección de Directores y Síndico por un nuevo período.
4. — Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Síndico Titular

e. 27/1 Nº 39.050 v. 2/2/89

"L"

LUSHOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LUSHOR S. A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1989 a las 10 horas en la sede social, Maipú 971, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de los firmantes del acta.
2) Explicación por la convocatoria a asamblea fuera de término.
3) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso primero del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1988.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación del directorio; síndico titular y síndico suplente.
6) Distribución de utilidades. El Directorio.

El Presidente

e. 27/1 Nº 39.057 v. 2/2/89

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Se avisa al comercio, que el Sr. "Enrique Baltasar Pourciel" "Vende cede y transfiere el fondo de comercio, que explota en AVENIDA DIRECTORIO Nº 3960/62 de Capital Federal, como "Taller Mecánico y Venta de repuestos al Sr. Enrique Héctor Pourciel" libre de todo gravamen, sin personal con maquinarias, reclamos por término de ley Avenida Directorio Nº 3960 domicilio de las partes.

e. 21/1 Nº 39.063 v. 2/2/89

"B"

Anulación Aviso Nº 38.291, publicado del 4/1 al 10/1/1989, del Negocio de Panadería y Venta de helados en envase de único uso, sito en BASUALDO Nº 1076/78 Capital, entre los señores Tangona José Alberto y Gallardo Víctor Carlos, por desistimiento y común acuerdo de ambas partes.

e. 27/1 Nº 39.052 v. 2/2/89

"N"

Humberto Mannina Páez, Martillero Público Of. J. B. Alberdi 5728 avisa: Que Roberto Hugo Pochettino vende sin personal libre de deudas su negocio de fiambrería calle NAZCA 3181, a Herminia Aurora Nigolian. Recibiéndose las oposiciones de ley en n/Of.

e. 27/1 Nº 39.058 v. 2/2/89

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ARENYS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/6/88 y de Directorio de igual fecha, se eligieron Directores de "ARENYS SOCIEDAD ANONIMA" a saber: Presidente: Francisco Masjuan; Vicepresidente: Luis Francisco Masjuan; Director Titular: Eduardo José Luis Sanguinetti Sáenz; Director Suplente: Edgardo Miguel A. Casajus; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dres. Luis Alberto Spanggemberch; Aldo Luis Corti y Juan Carlos Russo; Suplentes: Dres. Jorge Luis Rinaldi, Jorge V. López Giménez y Héctor Osvaldo Rossi.

La Escribana

e. 27/1 Nº 39.072 v. 27/1/89

"C"

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A los efectos del art. 194 ley 19.550 y por 3 días, se hace saber a los señores accionistas de COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, que la misma resolvió por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/87 aumentar el Capital Social de ₳ 260.500 a la suma de ₳ 360.500 mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 c/u y de un voto por acción.

El Vicepresidente

e. 27/1 Nº 39.049 v. 31/1/89

"F"

FINPAK
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 29/12/88, pasada ante la Escribana Bibiana Ronchi, al Fº 1073, del Registro 587 interinamente a su cargo, la sociedad "FINPAK" FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA S. A. con Estatutos inscriptos el 1/6/76, Nº 1319, Lº 85, Todo "A" de S. A. a) Revocó Poder a Marcial Calasan Roldán, Alejandro María de Achával, Alejandro Ephtyneos, Eduardo García, Gerardo Gualterio Erwin Neumann, Domingo Jordana, Adolfo Zabalegui, Reinaldo Agustín Turnes, Osvaldo Gómez Masía y Raúl Antonio Míguez, s/ esc. del 19/11/76, pasada Fº 1580, Reg. 587 y b) Otorgó Poder Especial para ciertos actos de administración a favor de Alejandro María de Achával, José Alberto Sposato, Luis Eugenio Arturo Bekes, Luis Pablo Rogelio Pagano, María Victorina Hernando de Amoroso, Osvaldo Gómez Masía, Raúl Antonio Míguez, Reinaldo Agustín Turnes, Daniel Dante Leonardi, Marcial Calasán Roldán, Oscar Domingo Zaefferer Toro, Guillermo Alberto Fretes y Guillermo Félix Blanco, para que actuando en la forma que expresa dicho poder, intervengan en los actos determinados en el mismo, con las facultades en él consignadas.

La Escribana

e. 27/1 Nº 39.073 v. 27/1/89

FINPAK
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 29/12/88, pasada ante la Escribana Bibiana Ronchi, al Fº 1078, del Registro 587 interinamente a su cargo, la sociedad "FINPAK" FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA S. A., con Estatutos inscriptos el 1/6/76, Nº 1319, Lº 85 - Tomo: A de S. A.: a) Revocó el poder otorgado a Marcial Calasan Roldán, Alejandro María de Achával, Alejandro Ephtyneos, Eduardo García, Gerardo Gualterio Erwin Neumann, Domingo Jordana, Adolfo Zabalegui, Osvaldo Gómez Masia y Raúl Antonio Míguez por escritura del 19/11/76, ante el Esc. Alvaro Etulain, pasada al Fº 1584, del Registro 587 y b) Otorgó Poder Especial para Operaciones Bancarias y Financieras a favor de Alejandro María de Achával, José Alberto Sposato, Luis Eugenio Arturo Bekez, Luis Pablo Rogelio Pagano, María Victorina Hernando de Amoroso, Osvaldo Gómez Masia y Raúl Antonio Míguez, para que actuando en la forma que expresa dicho poder, intervengan los actos determinados en el mismo, con las facultades en él consignadas.

La Escribana
e. 27/1 Nº 39.074 v. 27/1/89

"M"

MACDERMID SOUTH AMERICA INCORPORATED

Se comunica que la sociedad MacDermid South América Incorporated debidamente constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, EE.UU cuya sede social está ubicada en 229 South State Street, Dover, Condado de Kent, Estado de Delaware, ha solicitado la inscripción del acta constitutiva y estatutos al solo efecto de participar en sociedad en la República Argentina, como así también la inscripción de sus representantes en el país, Dres. Pedro de Elizalde, René Felsen, Gabriel J. Ulrich, María Cristina Brea. Los representantes constituyen domicilio a todos los efectos legales que pudieran corresponder en Maipú 1300, Piso 11º, Capital Federal.

El Representante
e. 27/1 Nº 39.051 v. 27/1/89

"Q"

QUIMICA LAFUENTE
S. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 1988, dispuso la disolución anticipada de la Sociedad designando liquidadores al Sr. ROBERTO GARCIA y GONZALO BADA fijando domicilio de la liquidación en la calle Bdo. de Irigoyen 190, 11º Of. 78 de esta Capital Federal.

El Contador
e. 27/1 Nº 39.054 v. 27/1/89

"S"

SOFT CORP
S. A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2: SOFT CORP S. A. a los veintiocho días de diciembre de 1988, en Asamblea Unánime decide disolver la Sociedad en forma anticipada de acuerdo al artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550, disponiendo que la liquidación de la Sociedad se efectúe en conformidad a las normas estatutarias.

Los Accionistas
e. 27/1 Nº 39.056 v. 27/1/89

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/1/89 - Vence: 27/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16.12.88	JUAN JOSE ANTONIO RYAN	38.965
5	7	Silvia V. Guahnon	19.12.88	BERUTTI DE LUENGAS REGINA JUANA	38.937
5	7	Silvia V. Guahnon	19.12.88	LUENGAS GERVASIO CRISTOBAL	38.938
26	51	Julio César Dávolos	26.11.88	MARIA NEWARK	38.954
28	56	Daniel Rubén Tachella	20.12.88	CARLOS ALBERTO FAJIN	38.948
30	59	Santiago González Balcarce	20.10.88	JOSE OSCAR CORIA	38.973

e. 25/1 Nº 13 v. 27/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/1/89 - Vence: 30/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	27.12.88	RAFAEL ESSES	38.994
1	2	Daniel Guillermo Alioto	12.12.88	TERESA SORRENTINO	38.983
6	12	Juan Luis Arito	26.9.88	LAURA GUERRERO RAMOS DE RODRIGUEZ	38.981
21	41	Luis Guillermo Köhler	20.12.88	ROBERTO JOSE CUÑARRO	39.004
22	44	Carmen N. Ubiedo	26.12.88	GUILLERMO CARLISLE NOON	39.005

e. 26/1 Nº 14 v. 30/1/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Emilio de Vedia y Mitre. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1988.
Daniel G. Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/1/88 al 2/1/89.
e. 25/1 Nº 36.465 v. 27/1/89

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica en autos "Ramos Mejía, Marcela María y Funes Juan María Rafael - Divorcio art. 67 bis" que se ha dictado fallo convirtiendo en vincular la sentencia ya dictada. Publíquese por 2 días. "Buenos Aires, 21 de abril de 1988: Atento lo solicitado... Resuelvo: Decretar la conversión en divorcio de la separación personal dictada en autos con relación a los cónyuges Juan María Rafael Funes y Marcela María Ramos Mejía. Notifíquese... Arturo Ricardo Yungano. Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
José Luis González, secretario.
e. 26/1 Nº 39.014 v. 27/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Se hace saber, durante cinco días, que en el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, con fecha 30 de noviembre de 1988, se ha declarado la quiebra de Roberto León Khoen. Se ha fijado plazo, hasta el día 28 de marzo de 1989, para que los acreedores soliciten verificación de créditos al síndico; se ha designado audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 5 de junio de 1989, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del Tribunal, Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. Fíjanse los días 18 de abril de 1989 y 10 de mayo de 1989 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) cumpla los requisitos dispuestos por los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 al 7 del mismo artículo; 2) entregue al síndico sus libres, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas; 3) constituya el fallido domicilio procesal dentro de las 48 horas; bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; 4) se abstenga de salir del país, sin autorización previa del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se hace saber que ha sido designado síndico el señor Contador Rafael Herrera, con domicilio en la calle Thames 2192, piso 14º, Dto. "B", de Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 24/1 Nº 92 v. 30/1/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo interinamente del Dr. Benjamín J. Zóttele, sito en Callao 635, 2do. piso, Capital Federal; hace saber que se han determinado nuevas fechas en el concurso preventivo de Dilipa Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a fin de la presentación de los informes por el síndico, el día 23 de febrero de 1989 para el que prevé el art. 35 de la Ley 19.551; el día 16 de marzo de 1989 para el que prevé el art. 40 de la misma ley. Fijándose nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 10 de abril de 1989 a las 10:30 horas en el mismo lugar oportunamente informado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 23/1 Nº 38.901 v. 27/1/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 interinamente a cargo del Dr. Benjamín J. Zóttele, sito en Av. Callao 635, piso 2, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1988 ha sido decretada la Quiebra de la firma "DI PAOLO HNOS. S.A.". Como consecuencia de ello, se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1989, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida, el día 5 de mayo de 1989 y el que se refiere al art. 40 el día 29 de mayo de 1989. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y, en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días. Asimismo, prevиéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Para el supuesto que la fallida presente concordato resolutorio, se fija la audiencia el día 19 del mes de junio de 1989 a las 10 horas. Se hace saber asimismo, que el síndico designado es el Contador Público Nacional Miguel Angel Echeperostou, con domicilio en Tucumán 1584, piso 7º, dto. "C" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 26/1 Nº 97 v. 1/2/89

Nº 26

El Sr. Juez Nacional de 1º Inst. en lo Com. Nº 26, en los autos "PLASTITECNICA S. A., s/ cancelación", por Sec. Nº 51, hace saber por quince días la siguiente providencia: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988 ... Atento la pretensión formulada a fs. 18/19, constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el Dec.- ley 5965/63, decrétase la cancelación de los dos pagarés librados a favor de la firma

"Plastitécnica S. A." por la firma "Sigis S. A.", con domicilio en Brasil 731 de Capital Federal, ambos con fecha 1/11/88, de acuerdo al siguiente detalle: pagaré por la suma de ₳ 49.611,24 con vencimiento el 8/11/88 y pagaré por la suma de ₳ 37.555,24 con vencimiento el 25/11/88; ambos tienen como lugar de pago el domicilio del librador citado ut-supra. Publíquese edicto del presente por quince días en el Boletín Oficial. Enrique Manuel Butty. Juez".
Este edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial de esta Capital Federal.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 16/1 Nº 38.708 v. 3/2/89

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a Nilda Placido de Cepeda para que comparezca al tribunal bajo apercibimiento de cumplir con lo establecido por el art. 10 bis de la ley 20.785. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de enero de 1989.
Ricardo Gustavo Weohsler, secretario.
e. 26/1 Nº 96 v. 1/2/89

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a cargo de la Dra. Antonia del Pilar Ojeda, en autos Nº 179- Fº 102-Año 1986, "PARTIDO UNIÓN POPULAR S/ INSCRIPCIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO EN EL ORDEN NACIONAL Y EN EL DISTRITO FORMOSA", comunica para su publicación por tres (3) días que en fecha 11 de marzo de 1988 la agrupación política de referencia inició trámites de reconocimiento en el Distrito Formosa, así como su denominación como tal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298.
Formosa, enero de 1989.
Antonia del Pilar Ojeda, secretaria electoral.

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 19/1/89 y 20/1/89.
e. 25/1 Nº 88 v. 27/1/89

MOVIMIENTO 29 DE MAYO (M. 29)

Distrito Mendoza

Edicto: Artículo 14 de la ley Nº 23.298. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 9240, caratulados: "Partido Movimiento 29 de Mayo (M. 29) s/ Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 16 de setiembre de 1988, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "Movimiento 29 de Mayo" (M. 29), Distrito Mendoza, habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
Alejandro F. Bourguet Alvares, secretario.
e. 26/1 Nº 99 v. 30/1/89

PARTIDO DE LA CORRIENTE RENOVADORA SANTIAGUEÑA

El Juez Federal Subrogante de Santiago del Estero Dr. Aldo W. Alzogaray en los autos caratulados: "Partido de la corriente Renovadora Santiagueña s/ Personalidad Política - Expte. Nº 295 - Año 1988", ha dictado la siguiente resolución: ///tiago del Estero, 18 de enero de 1989. Atento a lo informado por Secretaría, y razones incovadas por los recurrentes, habilítase la Feria Judicial para la tramitación de la presente causa. A la reserva del nombre adoptado, notifíquese a los apoderados de los partidos y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Dése intervención al Señor Procurador Fiscal. Notifíquese por cédula. Fdo. Aldo W. Alzogaray, Juez Federal Subrogante.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.
e. 26/1 Nº 100 v. 30/1/89

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 10 DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

Juez Dr. Ricardo A. Rodriguez Aranda, a cargo del Juz. Civ. y Com. Nº 10, Sec. Nº 10, Dep. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, REMATARA el día 4 de febrero de 1989, a las 11,30 hs., en Bolívar 2958 de Mar del Plata, inmueble ubicado en calle Alejandro Korn entre Guanahabí y San Salvador de Mar del Plata, edif. c. terreno de 287,91 m². Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. H, Manz. 23-m, Parcela 25. Dominio: Matrícula 81.900 (45) Pdo. Gral. Pueyrredón. Base de venta: ₳ 23.023,42 al contado; seña 8%, comisión 3%; ant. fisc. 6x1000, importes a abonarse en efectivo o cheq. cert. en el acto del remate. El bien sale a la venta ocupado por el señor Alberto Lara en carácter de cuidador, quien vive con su señora y un hijo menor, conforme surge del acta de constatación de fs. 10 vta. El inmueble adeuda por Imp. Inmob. ₳ 1.453,83, Municipalidad ₳ 2.329,06 y O. Sanit. ₳ 4.751,37. Días de visita martes y viernes de 11 a 12 hs. Publicación: Tres días. Venta decretada en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c/ BARBEITO EMILIO Y OTRA sobre EJECUCION HIPOTECARIA", de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Capital Federal Nº 31, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, secretaría a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, cuya rogatoria se tramita en el Dep. Jud. Mar del Plata, en exhorto Nº 3563.
Mar del Plata 28 de diciembre de 1988.
Mirta R. Negrete de Alonso, secretaria.
e. 26/1 Nº 39.021 v. 30/1/89

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARBOIS
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de febrero, a las 10 horas en la sede social, Grecia 3570, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.— Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º.— Consideración Actualización Contable Ley 19.742 y Ley 21.525.
3º.— Consideración documentación contable Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550. Ejercicio Nº 18 al 30 de Setiembre de 1987.
4º.— Consideración Remuneración Directorio y Síndico, teniendo en cuenta los términos del art. 261, 3º párrafo de la Ley 19.550.
5º.— Fijación número Directores Titulares y Suplentes y su nombramiento.
6º.— Elección Síndico Titular y Suplente.
En caso de no haber quórum a la hora citada, se realizará la Asamblea con los Accionistas presentes media hora después de la citación original. El Directorio.
El Presidente
e. 24/1 Nº 38.939 v. 30/1/89

ARISTON TEJIDOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Febrero de 1989, a las 10:00 hs., en Alsina 1322, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 al 30 de Abril de 1988.
4º) Fijación del número de Directores y su designación por un año.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
El Directorio
e. 24/1 Nº 38.972 v. 30/1/89

AUSTRALTEX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Australtex S. A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su Sede Social de Combate de Montevideo 1348, Río Grande, Tierra del Fuego, el día 14 de Febrero de 1989, a las 18 horas en primera convocatoria. En segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º— Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 y 22.903, referida al 7º ejercicio de la Sociedad, finalizado el 30 de Junio de 1988.
2º— Distribución de las utilidades del Ejercicio.
3º— Retribución del Directorio y Sindicatura.
4º— Aprobación del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal previsto.
5º— Fijación del Número de Directores y designación de los mismos.
6º— Consideración de las renuncias de directores salientes y aprobación de la gestión.
7º— Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten su depósito en un Banco, por lo menos con 3 días de anticipación al señalado para la Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 24/1 Nº 38.931 v. 30/1/89

ALHEC TOURS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Febrero de 1989, a las 8:30 horas, en la sede de San Martín 398, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del actual Directorio y Sindicatura;
2º) Fijación del número y elección de Directores. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente;
3º) Consideración de la iniciación a los directores y síndicos que resultaren removidos de la acción de responsabilidad prevista por el art. 275 de la Ley 19.550.
El Presidente

NOTA: Se les recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto de Asamblea deberán depositar según lo establece el art. 238 de la Ley 19.550 los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación o comunicar por escrito su asistencia dentro del mismo plazo.
El Presidente
e. 25/1 Nº 39.001 v. 31/1/89

ATTIKA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 20 de Febrero de 1989, a las 10 horas, en Alsina 1322, 1º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Motivos del llamado fuera de término.
3. — Consideración documentos del Artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 al 30 de Junio de 1987 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4. — Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5. — Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un año.
6. — Elección Síndicos Titular y Suplente por un año.

NOTA: La Asamblea no se realizará en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, con no menos de tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea, conforme Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. I.G. de J. Nº 5.299.
El Directorio
e. 25/1 Nº 39.006 v. 31/1/89

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1989 a las 11,00 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre y San Martín para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 10 del estatuto social.
2º) Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, con garantía común. Fijación del monto máximo autorizado y delegación en el Directorio de las demás condiciones de emisión.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: a) De acuerdo a los dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
b) Para tratar el punto 1º del Orden del Día se requiere el quórum de las Asambleas Extraordinarias y el voto mínimo que se establece para las mismas.
e. 23/1 Nº 38.879 v. 27/1/89

BANCO UNIBANCO
Sociedad Anónima
Registro Nº 7007

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 9 de febrero, a las 17 horas, en Teniente General Juan D. Perón 315, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, al 30 de setiembre de 1988 y gestión del Directorio.
3º) Constitución de Reservas Especiales y Facultativas.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.
5º) Aprobación de la remuneración del Directorio conforme a los dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores Titulares. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y término por el cual son elegidos.
8º) Determinación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el presente ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de cursar en término comunica-

ción para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

El Directorio
e. 23/1 Nº 38.873 v. 27/1/89

BOLDT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de febrero de 1989, a las 10 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 46º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1988 por ₳ 966.164,26 en exceso de ₳ 770.653,11 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/10/88.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un año.
9º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/10/89.
10º) Consideración de la modificación del valor nominal de las acciones y reforma del artículo 4º del estatuto social, con canje de las acciones en circulación.
11º) Consideración de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y consecuente aumento del capital social y emisión de acciones.

El Directorio

NOTA: El punto 10º del Orden del Día tendrá el carácter de Extraordinario. Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito en Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, de 9 a 13 horas, hasta el 3 de febrero de 1989.

e. 23/1 Nº 38.869 v. 27/1/89

"C"

CASTELAR
S. A. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de febrero de 1989 a las 9,30 hs., en Alsina 1322, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Revalúo Técnico revaluando los Bienes de Uso de la Sociedad.
3º) Constitución de la reserva de revalúo técnico.
4º) Aumento del capital social por capitalización parcial del saldo de Ajuste al Capital y su emisión.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 1989 a las 10,00 hs., en Alsina 1322, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias al 30/4/88.
4º) Tratamiento resultado del Ejercicio.
5º) Consideración remuneración Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
7º) Designación miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
8º) Aumento del capital social por capitalización parcial del saldo de Ajuste al Capital y su emisión.

El Directorio
23/1 Nº 38.917 v. 27/1/89

CIBATEC
Sociedad Anónima en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de febrero de 1989, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la situación financiera de la empresa y requerimiento de fondos a los accionistas para hacer frente a las deudas sociales.
3º) Consideración de la suspensión judicial de la ejecución de la liquidación. Reconsideración de la disolución resuelta. Disolución por otras causales.
4º) Determinar la situación de los representantes legales de la sociedad.
5º) Consideración de lo actuado por los liquidadores, con especial referencia a la acción judicial iniciada por un accionista.

El Liquidador
23/1 Nº 38.885 v. 27/1/89

CIMIC
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera
Nº 112/7

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1989, a las nueve horas, en Belgrano 485, 10 Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado fuera de término de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 243 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1988 y destino del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 23/1 Nº 38.871 v. 27/1/89

COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de febrero de 1989, en Lavalle 1454, 2º piso, 2º cuerpo, oficina 19-20, Capital Federal, a las 10 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.— Causas de la presentación de la Convocatoria fuera de término.
2.— Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nº 234 de la Ley 19.550.
3.— Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4.— Designación del Síndico Titular y Suplente.
5.— Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 24/1 Nº 38.975 v. 30/1/89

COPPER METAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de febrero de 1989, en Lavalle 1454, 2º piso, 2º cuerpo oficina 19-20, Capital Federal, a las 11 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la presentación de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nº 234 de la ley 19.550.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/1 Nº 38.876 v. 27/1/89

CLUB ATLETICO PLATENSE
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Representantes para el día 24 de Febrero de 1989 a las 20 hs. en la Sede Social, Zufriategui 2021, Vicente López, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Representantes para firmar el acta de la Asamblea.
2º — Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General del ejercicio cerrado el 31/10/88.
4º — Consideración y aprobación del Presupuesto para el nuevo ejercicio. Comisión Directiva.

El Secretario.
e. 25/1 Nº 38.979 v. 27/1/89

"D"

DEL GOLFO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Del Golfo S. A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social de Uspallata 2470, Capital Federal, el día 10 de Febrero de 1989 a las 18 horas en primera convocatoria. En segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º— Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 y 22.903 referida al 29º ejercicio de la Sociedad, finalizado el 30 de Junio de 1988.
2º— Destino de las Utilidades del Ejercicio.
3º— Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º— Aprobación del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal previsto.
5º— Fijación del Número de Directores y designación de los mismos.
6º— Consideración de las renuncias de Directores salientes y aprobación de la gestión.
7º— Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un año.
8º— Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten su depósito en un Banco, por lo menos con 3 días de anticipación al señalado para la Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 24/1 Nº 38.930 v. 30/1/89

DICON DIFUSION CONTEMPORANEA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de febrero de 1989, a las 18.00 horas, en la sede social sita en Pavón 2444, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º— Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º— Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º— Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 (t.o.). Situación Patrimonial.
4º— Constitución por parte de Dicon Difusión Contemporánea S. A. de una fundación que funcionará bajo el nombre "Fundación Canal 11". El Directorio.

NOTA: No podrán participar otras acciones que aquéllas cuyos titulares hayan sido mencionados en el acta oficial de adjudicación o autorizadas a ingresar posteriormente por "la autoridad administrativa conforme la ley 19.798 (art. 13 del Estatuto Social)".

El Presidente
e. 24/1 Nº 38.928 v. 30/1/89

"E"

EMPRESA TANDILENSE
S. A. C. I. F. I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 8 de febrero de 1989, a las 16 hs. en la calle Necochea 948 Capital de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Servicio Diferencial, según los siguientes puntos:
a) Incorporación de las unidades. Forma y Tiempo.
b) Sistema de explotación de las unidades. Diagramación de los servicios.
c) Tratamiento de los accionistas que no deseen participar en la explotación del servicio diferencial.
3º) Ratificación de Normas de Explotación aprobadas por el Directorio.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238)

El Presidente
e. 23/1 Nº 38.896 v. 27/1/89

ETIQUETEX
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Etiquetex S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14/2/89 en la Sede Social sita en la calle Motenegro 1369, Capital Federal, a las 19 hs. en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar en segunda convocatoria a las 20 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificación o rectificación del procedimiento utilizado para la elección de Directores en la Asamblea General Ordinaria realizada en la sede Social de Etiquetex S. A. el día 28/11/88.
2) En caso de que en el punto 1) no se ratifique el procedimiento utilizado, proceder a la designación de tres Directores Titulares.
3) Por las mismas razones expuestas en el punto 2) proceder a la designación de tres Directores Suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta, la que será redactada por un escribano público designado por el Directorio que convoca a la Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 24/1 Nº 38.952 v. 30/1/89

ELECTRONOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17/2/89 a las 18,30 hs., en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 5º Piso, Oficina 510/511 Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del saldo de Revalúo.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultado, Cuadro

de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros anexos.
4º) Honorarios en exceso al art. 261 de la ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
El Vicepresidente Primero
e. 26/1 Nº 39.038 v. 1/2/89

ELRIC FUEGUINO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que se realizarán el día 13 de febrero de 1989 a las 8 y 30 horas, respectivamente, en primera convocatoria y a las 9 y 30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Finocchio 1449 de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, a los efectos de considerar el siguiente:

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea General se convoca fuera de los términos legales
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Consideración del Revalúo Contable leyes 19.742 y 21.525 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 34.490, a suscribirse integramente en efectivo su totalidad.
2º) Emisión de acciones, suscripción e integración de las mismas. Canje de los certificados provisorios preexistentes.
3º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales según lo resuelto al tratar el punto 1º del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El horario de atención a los Sres. accionistas en la sede social es de 12 a 17 horas. Asimismo podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. No habiendo más temas a considerar y siendo las 11,45 horas se procede a la lectura y firma del acta y se levanta la sesión.
El Vicepresidente
e. 26/1 Nº 39.020 v. 1/2/89

"F"

FIMBRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por Resolución Nº 001053, dictada en el Expediente Nº 200330, tramitado ante la Inspección General de Justicia, convócase a los señores accionistas de Fimbro S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de febrero de 1989 en San Martín 665, 4º Piso de Capital Federal en primera convocatoria a las quince horas y en segunda convocatoria a las dieciséis horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la responsabilidad de los directores que participaron en la reunión de directorio del día 28 de junio de 1988 y la del síndico que asistió a la misma.

NOTA: Se deja constancia que ha sido designado para presidir dicha asamblea el Dr. Andrés Fink.
Asimismo se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar directamente a la Inspección General de Justicia las comunicaciones que prescribe el art. 238 de la Ley Nº 19.550, haciendo constar en las mismas el número de expediente de esas actuaciones.
El Director
e. 23/1 Nº 38.597 v. 27/1/89

"G"

GEN AVE
S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Gen-Ave S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Febrero de 1989 en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, Piso 4º, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 30-9-88.
2º) Retribución al Directorio y Síndicos y destino de los resultados.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay Nº 772, Piso 4º, Capital Federal, de 10 a 19 horas.
El Presidente
e. 24/1 Nº 38.966 v. 30/1/89

GLACCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Glacco S. A. a la Asamblea General Ordinaria del día 7 de febrero de 1989 a las 18 hs. en la sede social de Rodríguez Peña 794 P. 12 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 Ley 19.550 respecto de ejercicios cerrado al 31/12/86 y 31/12/87.
3º) Considerar la absorción de la pérdida del ejercicio cerrado al 31/12/86 y 31/12/87.
4º) Aprobar la renuncia del síndico titular Dr. García Aguirre y designar nuevo síndico titular y suplente.
5º) Designación del nuevo directorio.
6º) Tratamiento del aumento de capital.
7º) Fijación de remuneraciones al directorio por funciones técnico-administrativas.
El Directorio
e. 23/1 Nº 38.909 v. 27/1/89

"I"

INSTITUTO MASSONE
Sociedad Anónima Productos Químicos Biológicos, Industrial, Comercial y Financiera.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 17 de Febrero de 1989 a las 10 horas, en Arias 4431, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Motivo de la celebración fuera de término respecto del ejercicio a considerar.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, respecto del ejercicio económico cerrado el 30/6/1988.
4) Consideración de las gestiones del directorio y sindicatura.
5) Honorarios del directorio y sindicatura en exceso de los establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea en Arias 4431, Cap. Fed. de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.
El Presidente
e. 24/1 Nº 38.953 v. 30/1/89

"M"

MAREL INDUSTRIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de febrero de 1989 a las 19 horas, a realizarse en la sede social Darwin 279, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescriben el artículo 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1988.
3º) Consideración y aprobación de la actualización contable de Bienes de Uso según Ley 19.742 modificada por la Ley 21.525 y su destino.
4º) Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Destino de resultados.
6º) Ratificación de los importes percibidos en concepto de honorarios por función de los directores que desarrollaron actividades en la empresa.
e. 23/1 Nº 38.884 v. 27/1/89

MIDES S. A. ALGODONERA DEL CHACO
I. C. I. y A.
Nº I. G. J.: 64.346

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Mides S. A. Algodonera del Chaco I. C. I. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1989 a las 9.30 horas, en Alsina 1322, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, al 30 de Setiembre de 1988 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3. Determinación del número de directores y su designación por dos años.
4. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5. Reforma del Estatuto Social (art. 14). (Asamblea Extraordinaria).
6. Información sobre juicios (Asamblea Extraordinaria).

NOTA: La Asamblea no se realizará en la Sede Social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada con no menos de tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea, conforme art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio
e. 25/1 Nº 38.964 v. 31/1/89

"P"

PRODUCTOS SOLVAR
S. A.
Registro Nº 35.986

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, s/ art. 237 de la Ley 19.550 para el día 10 de febrero de 1989 en Salta 596, piso 5, Of. 3 y 4, Capital Federal, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
3) Tratamiento del resultado del ejercicio y destino de los mismos en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4) Ratificación de la actuación de los Sres. Directores.
5) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
El Presidente
e. 24/1 Nº 38.958 v. 30/1/89

PRODUCTOS STANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte.: 11.538

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1989, a las 15 horas, en la calle México 3285, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 al 30 de Septiembre de 1988 y su destino.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, remuneraciones al Directorio y autorización anticipos de honorarios (art. 261 de la Ley 19.550). Fijación de los honorarios a la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio. Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio. Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
El Director
e. 25/1 Nº 38.823 v. 31/1/89

PULLMANIA
ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pullmania S. A. a la asamblea general extraordinaria de la sociedad que se llevará a cabo en su sede social de calle Luna 375, Capital Federal, el día 21 de febrero de 1989 en 1ª convocatoria a las 14 hs., y en 2ª convocatoria a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Sr. Presidente.
2º) Aumento de capital social y modificación estatutaria. Se hace saber a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley de sociedades con no menos de tres días de anticipación.
El Director
e. 26/1 Nº 39.030 v. 1/2/89

"R"

RIOMINSA
Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Febrero de 1989, a las 11 horas, en la calle Defensa Nº 1220, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, ejercicio 1987/88 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora realizada hasta la fecha de la Asamblea (art. 275 y 298 de la Ley 19.550).
3º) Retribución del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Fijación número de Directores, su elección y honorarios.

6º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su honorario.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 13 de febrero de 1989 inclusive. El Directorio.

El Director
e. 24/1 Nº 38.943 v. 30/1/89

ROSEDA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Roseda SAIC, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Uspallata 2470, Capital Federal, el día 10 de Febrero de 1989, a las 14 horas, en primera Convocatoria. En segunda Convocatoria, en el mismo día y lugar, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º— Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y 22.903 al 30 de Junio de 1988.
2º— Aprobación de la Actualización de Valores contables Ley 19.742.
3º— Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º— Aprobación del llamado a Asamblea fuera del término legal previsto.
5º— Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º— Consideración de las renuncias de Directores salientes y aprobación de la gestión.
7º— Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de un año.
8º— Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten su depósito en un Banco, por lo menos con 3 días de anticipación al señalado para la Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 24/1 Nº 38.929 v. 30/1/89

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA, GANADERA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria, para el día 8 de febrero de 1989, a las 10 horas, en 25 de Mayo 565, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que justifican la realización de la asamblea, fuera del término legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, distribución de la utilidad acumulada, informe del Síndico y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio 30/6/88.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Aumento del capital social mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital" y modificación del estatuto.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 2 de febrero de 1989, inclusive.

El Directorio
e. 23/1 Nº 38.904 v. 27/1/89

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse en Barrio Frigorífico Río Grande Tierra del Fuego, el 21 de febrero de 1989 a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1988.
3º) Consideración de las medidas a tomar en relación al cumplimiento del objeto social conforme al estado actual de los negocios sociales.
4º) Consideración del revalúo contable ley 19.742 por el ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1988.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico.
6º) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Designación de síndicos titular y suplente. El Presidente.

NOTA: En caso de no obtenerse el quórum legal establecido, la asamblea ordinaria en segunda convocatoria se celebrará el mismo día a las 15 horas. En ambos casos los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días antes de celebrarse las asambleas.

La Abogada
e. 23/1 Nº 38.796 v. 27/1/89

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo Jorge Fernández, corredor público, con oficinas en Paraná Nº 777, 4º piso, Capital, avisan que el señor Jorge Carlos González vende al señor Rodolfo Armando Pereiro el negocio de comercio minorista, despacho de pan, masas, facturas, galletitas y productos panificados, sito en la AV. DIRECTORIO Nº 600 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/1 Nº 38.902 v. 27/1/89

Olga Mirta Kisluk D.N.I. 11.308.571 comunica la venta del Fondo de Comercio de la Farmacia y Perfumería Mundial II sita en la AVDA. PUEYRREDON 949, Cap. a Ricardo Saúl Gampel L.E. 4.307.795. Oposiciones de Ley en Arroyo 897, piso 1º, dto. "G" Cap.

e. 23/1 Nº 38.887 v. 27/1/89

Se avisa que Orfeo Tesei transfiere a Alberto Vicente Tesei, Alejandro Jorge Tesei y Ana Tesei, el local sito en la calle ALCARAZ 4360-62, capital que funciona en carácter de Taller mecánico, estampado, corte, perforado y pulimento de metales, galvanoplastia, taller de soldadura autógena y eléctrica, por expediente Nº 55.620-B-58, reclamos de ley en el mismo.

e. 26/1 Nº 39.026 v. 1/2/89

Ovidio Pereira vende a Perfecto Pereira y Angel Jesús Pereira Espasandin la tercera parte indivisa negocio Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito AVENIDA DE LOS INCAS Nº 5499 de Capital Federal. Domicilio partes mismo negocio.

e. 26/1 Nº 39.010 v.1/2/89

Hilda Santa Cruz avisa que vende al Sr. Roberto Toppano, el negocio habilitado comp: Restaurante, Café, Bar, Despacho de bebidas, Parrilla; sito en AV. DE MAYO 924 Capital Fed., libre de personal, deuda o gravamen. Reclamos Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 26/1 Nº 39.029 v. 1/2/89

"B"

Argentino Aranda, vende libre de toda deuda y gravamen a la Sra. María Magdalena Taboada, el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches, churros, venta de los mismos, bombonería y despacho de pan, sito en la calle BAHIA BLANCA Nº 69, Capital Federal. Reclamos de ley en Ramón Castro Nº 2322, (1636) Olivos, Pcia. Bs.As.

e. 23/1 Nº 38.863 v. 27/1/89

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que: Fanny Maller vende: "Comercio minorista, despacho de pan y productos panificados envasados, productos lácteos envasados, rotisería (con instalación de spiedo), galletitas sueltas y envasadas, existente ya habilitado, fiambrería, quesería y venta de productos alimenticios y bebidas envasadas. (Actual nomenclatura-alimenticios) aprobado por expediente Nº 11.997/80", sito en BOGOTA Nº 4488, P.B., Cap., sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Cayetano Jorge Alderuccio, const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap., se reciben oposiciones de ley.

e. 23/1 Nº 38.853 v. 27/1/89

"F"

Se avisa que Juan Lorenzo Langorio y Nicolás Alfredo Mancini, transfieren su taller de Reparaciones de Vehículos de Automotores y de Soldadura Autógena y Eléctrica, sito en la calle THAMES 1733, de esta Capital, a Jorge Pallares. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo taller.

e. 25/1 Nº 38.995 v. 31/1/89

"G"

"Anchorena 74" representada en este acto por José Antonio Diana, corredor público con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74, Capital, avisa que: Marcelino Quintana vende a María Luisa Gayo y José Luis Calvo su negocio de garaje sito en GENERAL URQUIZA 524, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 23/1 Nº 38.911 v. 27/1/89

Se rectifica aviso publicado del 30/6 al 6/7/88 bajo nº de recibo 8489 siendo el domicilio correcto GRITO DE ASENCIO Nº 3536/38 y no Grito de Asencio Nº 3536. Reclamos de ley en el negocio.

e. 23/1 Nº 38.874 v. 27/1/89

"J"

Nicolás Fortuna transfiere el fondo de comercio dedicado a pizzería y afines, sito en JUAN V. ALBERDI Nº 7117 Capital, A Olga Susana Infantino. Reclamos de Ley, Avda. El Cano 3548 P. 4º "C".

e. 26/1 Nº 39.037 v. 1/2/89

"L"

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Carlos Vázquez, corredor público con oficinas en Paraná Nº 777, 4º piso, Capital, avisan que el señor Florencio Antonio Cerdan vende al señor Juan Pablo Rolón Marecos el negocio de elaboración y venta de sandwiches, masas, postres y similares. Comercio minorista, despacho de pan, bombonería, lácteos, galletitas, repostería, sito en la calle LA RIOJA Nº 780 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/1 Nº 38.903 v. 27/1/89

"M"

Mirta Rosa Winnicki, Lilian Diana Winnicki, Sofía Sandel de Winnicki y Guillermo Adrián Winnicki notifican la venta a Jorge Silvio Waniewicz del negocio de inmobiliaria y administración de consorcios denominado D.N. Propiedades ubicado en la calle MALABIA 40, Capital. Reclamos de Ley y domicilios de las partes Malabia 40, Capital.

e. 23/1 Nº 38.875 v. 27/1/89

Se comunica que el Sr. Eduardo Messina transfiere al Sr. Jorge Fernando Lago, el local de calle MURGUIONDO 1548, Cap. Fed. que funciona como taller de reparación de vehículos automotores. Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo local.

e. 23/1 Nº 38.889 v. 27/1/89

"N"

Se avisa que Electromecánica Celtia S.R.L. sita NUEVA YORK 4770, Capital, transfiere a José Díaz el taller mecánico de armado y/o reparación de artefactos y/o aparatos eléctricos, bobinados de motores. Reclamos ley mismo local.

e. 24/1 Nº 38.922 v. 30/1/89

"P"

Renzacci & Asoc., represen., por Roberto A. Renzacci, corr. púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital, avisan que Eduardo José Rodríguez y Sucesión de Jesús Rodríguez, Carminha Rosa Viegas y Norma Beatriz Rodríguez venden a José Luis Llamas Barreiro y Manuel Alberto Llamas Barreiro, el negocio de panadería elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, sito en esta capital, calle PEDRO ECHAGÜE Nº 2451/55/57. Reclam. de ley y dom. de las partes n/oficinas.

e. 24/1 Nº 38.959 v. 30/1/89

"Q"

Alfredo F. López, Mart. Públ. Oficina en Rivadavia 2207, 1º Piso "D" Capital, avisa: Pablina del Rosario Medina Cid de Carrasco vende libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de "HOTEL FAMILIAR" (sin servicio de comida) sito en esta Capital Federal, calle QUINTINO BOCAYUBA Nº 1155 a la Sra. Nélida Beatriz Puchetti. recl. de ley y Dom. de partes mi Oficina.

e. 26/1 Nº 39.018 v. 1/2/89

"R"

El Sr. Jaime Márquez Moreira, Fernando Luis Cotugno, José Fernández García, en representación de Rivadavia 1180 S.R.L., transfiere a la Sra. Margarita García Quinteros el negocio de restaurante, café, casa de lunch, despachos de bebidas, venta de helados sin elaboración, ubicado en RIVADAVIA 1180 de esta Capital para reclamos de ley: Santiago del Estero 286, p. 3º, of. 10 Cap.

e. 23/1 Nº 38.916 v. 27/1/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38-0990, avisan: Josefa Menéndez Rodríguez vende a Edgardo Benítez Mardones su negocio de hotel (sin servicio de comida 700.110) sito en la calle ROJAS 384/86 (trescientos ochenta y cuatro al ochenta y seis) libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 24/1 Nº 38.950 v. 30/1/89

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Diego Francisco Andrés Giménez vende a María Teresa Romero, negocio de Elaboración de pan, Productos de graham, centeno y similares, Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares, Venta de helados (sin elaboración); sito en Capital, calle RIO LIMAY Nº 1368, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 26/1 Nº 39.034 v. 1/2/89

"T"

La Oficina, rep. por M.A. Vázquez, corr. público, avisa s/edicto 35828 (21/27-12-88) que Benozzi Luis Alberto vende la elaboración de pan en forma mecánica sito en TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 1851/3 a María Cristina Carnebia Cárcamo en lugar de Alex Daniel Gordon. Reclamos Sarmiento 1652, P.B. "D" Capital.

e. 23/1 Nº 38.908 v. 27/1/89

Se avisa por el término de Ley que los señores Nicolás Méndez y Wilson Acuña venden negocio de pizzería, comidas, bar, despacho de bebidas, rotisería, etc. Funcionando al señor Juan Eugenio Duzdevic calle Tucumán Nº 3396, Capital Federal libre deudas. Reclamos Ley y domicilio parte en el mismo negocio.

e. 26/1 Nº 39.016 v. 1/2/89

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"B"

BRASPORT
Sociedad Anónima

Aumento de Capital. Llamado a suscripción preferente. Artículo 194 de la Ley de Sociedad Comerciales. Se comunica a los Señores Accio-

nistas de Brasport Sociedad Anónima que disponen del plazo de 30 días fijado por el Art. 194 de la Ley de Sociedades comerciales contado a partir del día siguiente de la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Brasport Sociedad Anónima celebrada el 17 de enero de 1989. Dicha Asamblea dispuso el aumento del capital social por la suma de ₳ 3.000.000, o sea de ₳ 1.800.000 a ₳ 4.800.000, mediante la emisión de 3.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal ₳ 1 cada una, a ser colocadas por suscripción a su valor nominal entre los Señores Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de Brasport Sociedad Anónima, Moreno 490, 5º piso, Of. 501/502, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 12,30 o de 15,30 a 17,30, contra integración en efectivo del 100 % del valor de suscripción, que será actualizado desde la fecha de dicha Asamblea hasta la fecha de ingreso a la Sociedad en concepto de integración o en concepto de aporte irrevocable a cuenta del valor de suscripción de las acciones correspondientes. La actualización se llevará a cabo mediante la aplicación del índice de precios mayoristas (base noviembre 1988) hasta la fecha de efectivo ingreso de los fondos a la Sociedad, Brasport Sociedad Anónima. El Directorio".

El Director Titular

e. 26/1 Nº 39.042 v. 30/1/89

"E"

EL CASTOR
Sociedad en Comandita por Acciones
y EL PALENQUE
Sociedad en Comandita por Acciones
fusión con
LA BARRANCA
Sociedad Anónima

"El Castor Sociedad en Comandita por Acciones" domiciliada en Av. Córdoba 1417 piso 5º "B" Cap. Fed., inscripta en el Reg. Públ. de Comercio de Cap. Fed. Nº 1701 Fº 38-Lº 248 de Contr. Públ. el 4/9/69 y "El Palenque Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada en Av. Córdoba 1417 P. B. Cap. Fed. inscripta en el Reg. Públ. de Comercio de Cap. Fed. Nº 4715-Fº8-Lº249 de Contr.Públ. el 19/12/68, ambas sociedades se disuelven sin liquidarse y se incorporan a "La Barranca Sociedad Anónima" con domicilio en Av. Córdoba 1417-P.B. Cap. Fed. inscripta en el Reg. Públ. de Comercio de Cap. Fed. Nº 1673 ·Fº203-Lº83-TºA de Est. de S.A. el 14/7/75. Al fusionarse "La Barranca Sociedad Anónima" aumenta su capital a ₳ 10.000.-. El compromiso previo se firmó el 28/7/1988 y aprobó por las tres sociedades en asambleas Grals. Extrs. todas de fecha 26/8/1988. el activo y pasivo de "El Castor S. C. A" al 31/5/88 era respectivamente de ₳ 293.718,85 y ₳ 4.359.-. El activo y pasivo de "El Palenque S. C. A." al 31/5/88 era respectivamente de ₳ 101.233,64 y ₳ 3.893,20. El activo y pasivo de "La Barranca S. A." al 31/5/88 era respectivamente de ₳ 120.963,28 y ₳ 5.472.-. Oposiciones en las citadas sedes sociales y Escribania Zeballos, Av. Belgrano 427, 3º Cap. Fed..

e. 26/1 Nº 39.035 al 30/1/89

"N"

NODULO
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley a los señores accionistas, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de enero de 1989, la sociedad resolvió Aumentar el Capital de ₳ 4,50 a la suma de ₳ 235.000.-, llamándose a los accionistas que no lo hayan hecho a ofrecer su derecho de preferencia, de acuerdo al art. 194 de la Ley 19.550, en la Sede Social sita en la calle Avda. Juan B. Justo 7776, Dto. "A", Capital Federal.

El Presidente

e. 26/1 Nº 39.028 v. 30/1/89

"S"

SINCOL
S. A. C. I. F. I. A.

Derecho de preferencia. Hágase saber que la sociedad por reunión de asamblea extraordinaria de fecha 5 de enero de 1989, cuya acta fuera protocolizada el día 6 del mismo mes y año resolvió aumentar el capital social de australes un mil, a australes cincuenta mil y emitir 49.000 acciones de un austral cada una, ordinarias, nominativas, que confieren un voto por acción. Además, en consideración a lo normado por el art. 194 de la ley 19.550, las acciones ordinarias de voto simple o plural otorgan a sus titulares derechos preferentes a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase. Por consiguiente, la sociedad ofrece a los accionistas que estuvieron ausentes en la mencionada asamblea extraordinaria, mediante este aviso, ejercer el derecho de acrecer. El plazo de ejercicio de la preferencia vence a los 30 días de la última publicación del presente aviso.

El Presidente

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 19/1 y 20/1/89.

e. 25/1 Nº 38.744 v. 27/1/89

S. A. LA RAZON
E. E. F. I. C. y A.

Canje de Certificados Provisorios y Títulos en Circulación. Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 1988 y a la resolución del Directorio del 16 de enero de 1989 se dispuso el Canje de los certificados provisorios y Títulos emitidos, por los Títulos definitivos. A tal efecto deberán concurrir al domicilio social Av. Gral. Hornos 690 Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hrs. El Directorio.

El Presidente

e. 26/1 Nº 39.036 v. 30/1/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-
- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-
- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-
- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-
- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-
- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-
- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-
- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-
- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-
- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-
- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-
- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-
- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-
- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-
- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-
- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-
- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 16,-